

COMITE DE OPERACION ECONOMICA DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL COES-SINAC

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2006 y 2005

1. Actividad Económica

El Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional COES - SINAC (en adelante el Comité) es una entidad sin fines de lucro, que se constituyó el 27 de diciembre de 1994 por acuerdo de los representantes de los titulares de las centrales de generación y de sistemas de transmisión del Sistema Interconectado Centro Norte, en cumplimiento con lo dispuesto por el Decreto Ley No. 25844 «Ley de Concesiones Eléctricas» (En adelante «Ley de Concesiones») y por el Decreto Supremo No. 009-93-EM «Reglamento de Ley de Concesiones Eléctricas» (En adelante el «Reglamento»), e inicio sus operaciones el 1 de Enero de 1995, bajo la denominación de Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Centro Norte COES - SINAC. En el mes de Octubre del año 2000, incorporó a las empresas integrantes del Sistema Interconectado Sur. El domicilio legal del Comité esta ubicado en Av. Camino Real No. 456, Torre Real, Pisos 15 y 16, San Isidro - Lima, Perú.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 011-2001 EM, publicado en febrero de 2001 ,en el cual modifica los artículos 84°, 85°, 86°, 88° y 91° del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, se modifica el Estatuto del Comité y se cambia la denominación por Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional COES - SINAC.

El comité es una entidad privada, sin fines de lucro y con personería de Derecho Público. Está conformado por todos los Agentes del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional SEIN y sus decisiones son de cumplimiento obligatorio por los Agentes.

El comité tiene por finalidad coordinar la operación de corto, mediano y largo plazo del SEIN al mínimo costo, preservando la seguridad del sistema, el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos, así como planificar el desarrollo de la transmisión del SEIN y administrar el Mercado de Corto Plazo.

Con el propósito de cumplir con esta finalidad , el presupuesto del Comité es cubierto por los aportes que realizan anualmente sus integrantes, los mismos que están en proporción a sus ingresos obtenidos en el ejercicio anterior, por concepto de venta de potencia y energía, ingreso tarifario y peajes de conexión.

El 5 de setiembre de 2002, se incorpora Red de Energía del Perú S.A. - REP. como consecuencia de haber iniciado sus operaciones, y por la suscripción con el Estado Peruano del Contrato de Concesiones de Sistemas de Transmisión Eléctrica para operar las concesiones que hasta el día anterior, poseían Empresa de Transmisión Eléctrica centro Norte S.A. - ETECEN y empresa de Transmisión Eléctrica Sur S.A. - ETESUR. Por ello, en aplicación de la Ley de concesiones, su Reglamento y Estatuto del COES - SINAC, se incorporarán al Comité, la empresa Red Energía del Perú S.A. y dejan de ser integrantes la empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte S.A. y la Empresa de Transmisión Eléctrica del Sur S.A.

Asimismo el 22 de setiembre de 2002, se incorpora al comité la Empresa de Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A. - ISA, por el inicio de sus operaciones comerciales en la línea de Transmisión Oroya - Carhuamayo - Paragsha - Vizcarra y al haberse verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos por el procedimiento No. 20 «Verificación del cumplimiento de requisitos para ser integrantes del COES - SINAC».

El 11 de mayo de 2004 se retiró del Comité la empresa Energía Pacasmayo S.R.L debido a su fusión con la Empresa de Generación Eléctrica Cahua S.A., siendo esta la Compañía absorbente, por lo que asumió todos los derechos y obligaciones de Energía Pacasmayo S.R.L.

Durante el ejercicio 2005 se incorporaron al Comité las empresas compañía Minera Antamina S.A. y la Sociedad Minera Corona S.A., de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas.

El 06 de enero de 2006, se incorporó al comité la empresa Eléctrica Santa Rosa S.A.C., de acuerdo al artículo 81 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas.

El 31 de mayo de 2006, se retiró del comité la empresa de Generación Termoeléctrica Ventanilla S.A.A., siendo EDEGEL la compañía absorbente, por lo que asumió todos los derechos y obligaciones de la empresa se Generación Termoeléctrica Ventanilla S.A.

El 22 de febrero de 2006, se retiró del Comité a la compañía Minera Antamina S.A., siendo reincorporada el 09 de mayo de 2006.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2006, han sido aprobados por la Dirección de Operaciones del Comité y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Asamblea de Integrantes del comité, dentro del primer trimestre del año 2007. En opinión de la Dirección de Operaciones del Comité, los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 adjuntos serán aprobados por la Asamblea de Integrantes sin modificaciones. Los estados financieros del año 2005 fueron aprobados en Asamblea de Integrantes N°14 realizada el 30 de marzo de 2006.

2. Principales Principios y Políticas de Contabilidad

Los principios y políticas de contabilidad aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de estados financieros, son los siguientes:

A. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo a Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Los principios generalmente aceptados en el Perú son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las normas que se aplican son aquellas oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Las normas oficializadas por el CNC al 31 de diciembre de 2006 son las NIC de la 1a a la 41 vigentes, las NIIF de la 1 a la 6 y las interpretaciones de la 1 a la 33 elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas incluyen las NIC revisadas (1, 10, 16, 17, 24, 27, 28, 32, 33 y 39) vigentes en el Perú a partir del 01 de enero de 2006 y, en opinión de la Dirección de Operaciones del Comité su adopción no ha tenido un efecto significativo en los estados financieros del Comité.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, modificado por activos financieros disponibles para la venta activos y pasivos financieros derivados negociables.

B. Moneda Funcional y Transacciones en Moneda Extranjera

✓ **Moneda funcional y de presentación:**

Las partidas incluidas en los estados financieros del Comité se expresan en la moneda del entorno económico principal en el que opera el Comité (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y de presentación del Comité.

✓ **Transacciones y Saldos:**

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquella que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierte a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias ó pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas.

C. Estimados y Criterios Contables Significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere que la Dirección de Operaciones utilice ciertos estimados y criterios contables significativos. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según la experiencia e incluye supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Al ser estimaciones, los resultados finales podrían diferir; sin embargo, en opinión de la Dirección de Operaciones no ocurrirán ajustes significativos con los saldos de activos y pasivos en los próximos ejercicios.

La Dirección de Operaciones ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables al prepararse los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables que se indican a continuación.

D. Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso del Comité, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son caja y bancos, cuentas por cobrar y por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y obligaciones por deudas a largo plazo.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos y las ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital se cargan directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Comité tiene el derecho legal de compensados y la Dirección de Operaciones tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En opinión de la Dirección de Operaciones, los saldos presentados en caja y bancos, cuentas por cobrar y por pagar comerciales, otras cuentas por cobrar, otras cuentas por pagar, obligaciones por deudas a largo plazo al 31 de diciembre de 2006, son sustancialmente similares a sus valores razonables debido a sus períodos cortos de realización y/o de vencimiento. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

E. Mobiliario y Equipos

El mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada (nota 7). El costo de los mobiliarios y equipo comprende un precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de los mobiliarios y equipo, sólo se reconocen como activo cuando mejoran las condiciones del bien por encima de la evaluación normal del rendimiento hecho originalmente para el mismo. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Instalaciones	10
Muebles y Enseres	10
Equipos de Cómputo	4
Equipos diversos	10

La vida útil y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la Dirección de Operaciones del Comité sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de los mobiliarios y equipo.

F. Activos Intangibles

Los activos intangibles se registran al costo. Un activo intangible se reconoce como tal, si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluirán al Comité y su costo pueda ser medido confiablemente. Los activos intangibles están representados principalmente por licencias y software de computadora y son amortizados por el método de línea y en función de la vida útil estimada de los activos.

La vida útil y el método de amortización son revisados en forma periódica por la Dirección de Operaciones del Comité sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de las partidas de intangibles.

G. Desvalorización de Activos

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales, que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, el Comité revisa el valor de los activos para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas, para los activos mantenidos al costo. Esta pérdida (de ser el caso) es tratada como una disminución del excedente de revaluación del mismo activo, en la medida que esa desvalorización no exceda el importe de su propio excedente de revaluación.

El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil mientras que el valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada entre un comprador y un vendedor. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

H. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Comité tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es más que probable que se requerirá de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del balance general.

I. Pasivos y Activos Contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzca ingresos de recursos.

J. Compensación por Tiempo de Servicio

La compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula de acuerdo con la legislación vigente por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en las entidades financieras elegidas por ellos.

K. Reconocimiento de Ingresos

El presupuesto del Comité es cubierto por los aportes que realizan anualmente sus integrantes, los mismos que están en proporción a sus ingresos obtenidos en el ejercicio anterior, por concepto de venta de potencia y energía eléctrica, ingreso tarifario y peajes de conexión. Los ingresos por aportes de las entidades integrantes del Comité se registran sobre la base del método de lo devengado.

L. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros se registran en resultados en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan.

M. Patrimonio Institucional

De acuerdo con los procedimientos administrativos aprobados y emitidos por el Comité, los aportes excedentes son reintegrados a los miembros del mismo en proporción a sus aportes originales, que son determinados en la fecha de aprobación de los estados financieros correspondientes, registrándose con cargo al patrimonio institucional en dicha fecha.

N. Diferencias de Cambio

Las diferencias de cambio generadas por el ajuste de los saldos de activos y pasivos expresados en moneda extranjera, por variaciones en el tipo de cambio después del registro inicial de las transacciones, son reconocidas como ingreso o gasto del ejercicio.

O. Nuevos Pronunciamientos de Contabilidad

NIIF 7 - Instrumentos Financieros - Revelaciones - el objetivo de esta norma es proveer las exposiciones en las notas a los estados financieros que permitan a los usuarios evaluar el impacto de los instrumentos financieros en la posición financiera y desempeño del Comité por mantener instrumentos financieros y cómo la Dirección de Operaciones del Comité maneja estos riesgos. Esta norma tiene vigencia internacional para los períodos anuales que comienzan después del 01 de enero de 2007 y reemplaza las revelaciones requeridas por la NIC 32 sobre instrumentos financieros. En el Perú, aún no ha sido aprobada su implementación.

3. Base para la Conversión de Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre, los saldos expresados en dólares estadounidenses (US\$), se resumen como sigue:

	En US\$	
	2006	2005
Activos:		
Caja y Bancos	234 761	140 245
Otras cuentas por cobrar	460	460
Cargas Diferidas	328 760	46 374
	563 981	187 079
Pasivos:		
Sobregiro Bancario	38 756	19 969
Proveedores	166 223	411 138
Otras cuentas por pagar	30 388	114 520
Deuda a largo plazo	185 825	216 213
	421 192	761 840
Activo (pasivo) expuesto al riesgo de cambio, neto	142 789	(574 761)

Dichos saldos han sido expresados en nuevos soles a los siguientes tipos de cambio, vigentes al 31 de diciembre, como sigue:

	En S/.	
	2006	2005
1 US\$ - Tipo de Cambio Compra (Activos)	3.194	3.429
1 US\$ - Tipo de Cambio Venta (Pasivos)	3.197	3.431

4. Cajas y Bancos

Comprende lo siguiente:

	En S/.	
	2006	2005
Fondo fijo	4 500	4 500
Cuentas Corrientes	1 017 605	1 547 545
Depósitos en Ahorros	3 559 957	2 519 780
	4 582 062	4 071 825

Los depósitos en cuentas corrientes y de ahorro están denominados en moneda nacional y en dólares estadounidenses (US\$), son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas del mercado.

5. Aportes por cobrar

Al 31 de diciembre de 2006, comprende los aportes pendientes de cobro correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2006, de las siguientes empresas integrantes:

Empresas Integrantes	En S/.	
	2006	2005
EDEGEL S.A. (fusionada con ETEVENSA desde 2006-06-01)		179 835
Duke Energy Egenor S. en C. por A.		212 184
Empresa Eléctrica de Piura S.A.		1
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.		19 386
Energía del Sur S.A.		375 006
Red Eléctrica del Sur S.A.	31 766	23 700
Consortio Transmantaro S.A.		59 945
Eteselva S.R.L.		6 814
Termoselva S.R.L.		111 561
Red de Energía del Perú S.A.	43 756	
	75 522	988 432

6. Cargas Diferidas

comprende lo siguiente:

	En S/.	
	2006	2005
Seguros pagados por adelantado	22 373	23 480
Alquileres pagados por adelantado	3 827	4 022
Estudio Integral de Tensión, Compensación Reactiva y Estabilidad de Tensión del SEIN 2007-2010	947 778	
Estudio de Especificaciones Técnicas para la Implementación del EMS	28 756	28 757
Otras cargas diferidas	65 711	108 778
	1 068 445	165 037

Al 31 de diciembre de 2006, el saldo correspondiente al Estudio Integral de Tensión, Compensación Reactiva y Estabilidad de Tensión del SEIN 2007 - 2010 y el saldo del Estudio de Especificaciones Técnicas para la Implementación del EMS que desarrolla el Comité comprenden los gastos por diferir, los cuales son cargados a resultados en el año siguiente, una vez terminadas las etapas de cada proyecto o estudio provisionado (nota 9).

7. Mobiliario y Equipo

Comprende lo siguiente:

	En S/.			
	Saldos al 2005-12-31	Adiciones	Reclasificaciones y/o ajustes	Saldos al 2006-12-31
Costos:				
Instalaciones	199 933	3 144		203 077
Muebles y enseres	759 503	55 080		814 583
Equipos diversos	2 858 415	244 586	163 455	3 266 456
Unidades por recibir	235 353	32 093	(235 353)	32 093
	4 053 204	334 903	(71 898)	4 316 209
Depreciación acumulada:				
Instalaciones	62 954	20 072		83 026
Muebles y enseres	445 649	59 908		505 557
Equipos diversos	1 983 157	336 264		2 319 421
	2 491 760	416 244		2 908 004
Valor Neto	1 561 444			1 408 205

El Comité mantiene pólizas de seguros sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Dirección de Operaciones del Comité.

8. Activos Intangibles

Comprende lo siguiente:

	En S/.				
	Saldos al 2005-12-31	Adiciones	Retiros	Reclasificaciones y/o ajustes	Saldos al 2006-12-31
Costo:					
Programas de cómputo	3 320 716	330 968		71 898	3 723 582
Amortización acumulada:					
Programas de cómputo	2 668 600	325 326			2 993 926
Valor Neto	652 116				729 656

Los activos intangibles están representados por software y licencias, de las cuales incluye principalmente, la instalación del sistema de supervisión, control y adquisición de datos -SCADA.

9. Proveedores

comprende lo siguiente:

	En S/.	
	2006	2005
Factura por pagar locales	89 432	176 954
Factura por pagar exterior	474 341	1 292 245
	563 773	1 469 199

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, las facturas por pagar al exterior están referidas a provisiones parciales por estudios, consultarías y asesorías en diversos temas técnicos, las cuales se encuentran en proceso de desarrollo (nota 6).

10. Remuneraciones por pagar

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, comprende principalmente el bono por incentivo que se le otorga a los empleados del Comité por el reconocimiento a los resultados obtenidos, por S/.511 971 y S/.504 774, respectivamente.

11. Deuda a largo plazo

comprende lo siguiente:

EMPRESAS INTEGRANTES	En S/.	
	2006	2005
ELECTROPERU S.A.	211 651	259 066
EDEGEL S.A.A. (fusionada con ETEVENSA desde 2006-06-01)	144 221	176 529
Duke Energy EGENOR S. en C. por A.	51 522	63 064
Shougang Generación Eléctrica S.A.A. - SHOUGESA	15 055	18 428
ELECTROANDES S.A.	39 979	48 936
Empresa de Generación Eléctrica CAHUA S.A.	17 946	21 965
Empresa Eléctrica de Piura S.A. - EEPSA	26 010	31 836
TERMOSELVA S.R.L.	20 656	25 284
ETESSELVA S.R.L.	2 295	2 809
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. - EGASA	36 545	44 732
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. - EGESUR	7 949	9 730
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA	8 181	10 014
Energía del Sur S.A. - ENERSUR	70 383	86 151
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - SAN GABAN S.A.	17 559	21 492
Red Eléctrica del Sur S.A. - REDESUR	1 967	2 408
Consorcio TRANSMANTARO S.A.	19 315	23 642
Interconexión Eléctrica ISA - PERU S.A.	29	32
	691 263	846 118
Menos, Porción Corriente de Deudas a Largo Plazo	97 151	104 261
Deuda a Largo Plazo	594 112	741 857

En Sesión de Directorio N°133 de fecha 13 de octubre de 2000, se autorizó a la Dirección de Operaciones la suscripción de un contrato para el suministro e instalación de una Estación Scada con la empresa española ELIOP S.A. por un importe de US\$ 280 730, el cual fue ampliado en junio y octubre del 2001 en US\$ 7 000 y US\$ 50 285 respectivamente, para la adquisición de otros equipos; con cargo al presupuesto de inversiones.

En Sesión de Directorio N°192 de fecha 10 de abril de 2003, se autorizó a la Dirección de Operaciones a efectuar el cálculo de los aportes reembolsables de la Deuda Scada, considerando diez cuotas anuales iguales de devolución de la deuda en dólares americanos, con una tasa de interés del 12% de capitalización anual. Durante el año 2006, se han realizado amortizaciones de esta deuda por S/. 97 179.

12. Patrimonio Institucional

Comprende el saldo acumulado de las transferencias de los superávits hasta el ejercicio 1999, netos de la devolución de los aportes excedentes, luego de la ejecución de cada presupuesto anual.

13. Ingresos por Aportes de las Empresas Integrantes

Comprende a los aportes trimestrales realizados por las siguientes empresas:

EM PRESAS INTEGRANTES	En S/.	
	2006	2005
ELECTROPERU S.A.	4 736 401	3 954 086
EDEGEL S.A.A.	3 002 525	2 753 588
Duke Energy EGENOR S. en C. por A.	1 298 865	1 254 521
Empresa de Generación Termoeléctrica Ventanilla S.A.	769 476	1 063 198
Shougang Generación Eléctrica S.A.A. - SHOUGESA	456 118	306 737
ELECTROANDES S.A.	506 011	488 552
Empresa de Generación Eléctrica CAHUA S.A.	267 360	249 694
Energía Pacasmayo S.R.L.	473 029	481 332
Empresa Eléctrica de Piura S.A. - EEPSA	716 392	658 336
TERMOSELVA S.R.L.	37 402	40 228
ETESSELVA S.R.L.	458 668	560 847
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. - EGASA	145 740	145 248
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. - EGESUR	340 518	324 845
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA	2 261 230	2 215 109
Energía del Sur S.A. - ENERSUR	328 361	324 263
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - SAN GABAN S.A.	135 316	139 915
Red Eléctrica del Sur S.A. - REDESUR	348 492	353 896
Consortio TRANSMANTARO S.A.	186 253	187 481
Red Energía del Perú S.A.	106 582	111 803
Interconexión Eléctrica ISA - PERU S.A.	71 060	10 097
Sociedad Minera Corona S.A.	2 331	
	16 648 130	15 623 776

14. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

	En S/.	
	2006	2005
Compras	146 147	201 625
Gastos de personal	7 091 414	6 534 647
Servicios prestados por terceros	4 776 503	6 327 917
Tributos	28 303	24 957
Cargas diversas de gestión	120 626	125 990
Provisiones del ejercicio	1 212 228	1 514 236
	13 375 221	14 729 372

15. Situación Tributaria

- A. Los años 2003 a 2006 inclusive, se encuentran pendientes de revisión por las autoridades tributarias. Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que las mismas queden finalmente determinadas. En opinión de la Dirección de Operaciones del Comité y de sus asesores legales; como resultado de dicha revisión no surgirán pasivos significativos que afectan los resultados financieros al 31 de diciembre de 2006.

Los años 2001 y 2002 fueron revisados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y como resultado de las fiscalizaciones no se presentaron observaciones.

- B.** De conformidad con el Artículo 39° de la Ley de Concesiones Eléctricas (Ley N° 25844), y los artículos 800 al 1210 de su reglamento (D.S. N° 009-93-EM), el COES-SICN (ahora COES-SINAC) inscribió en los registros públicos, como una persona jurídica de derecho público interno, sin fines de lucro.

Al encontrarse la entidad inscrita como persona jurídica de derecho público interno, de acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, solicitó a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria se le excluyera de la obligación del pago del impuesto a la renta, debido a que es una persona jurídica sin fines de lucro.

De acuerdo con la Resolución del Tribunal Fiscal N° 60-4-2000 del 16 de febrero de 2000, el 22 de mayo de 2000, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria consideró, procedente la inafectación a renta de tercera categoría.

- C.** La tasa del impuesto a las transacciones financieras (ITF) para los años 2005 y 2006 han sido fijadas en 0.08% y se aplica sobre cada depósito y cada retiro efectuado desde una cuenta bancaria, salvo que la misma se encuentre exonerada.

16. Contingencia

En opinión de la Dirección de Operaciones del Comité y sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver en contra del Comité al 31 de diciembre de 2006.

17. Concentración de Riesgos

Las actividades del Comité lo exponen a una variedad de riesgos financieros, que incluyen los efectos de las variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, en las tasas de interés y en la disponibilidad de financiamiento. El programa de administración de riesgos del Comité se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

- ✓ Riesgo de tipo de cambio

Un 20% de las actividades del Comité son realizadas principalmente en moneda extranjera, encontrándose expuesta al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio de su exposición al dólar norteamericano. Al respecto, el Comité busca mantener una equivalencia entre los activos y pasivos en moneda extranjera durante el desarrollo de sus operaciones. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2006 el Comité presenta activo expuesto al riesgo de cambio (nota 3).

- ✓ Riesgo de tasa de interés

El Comité no tiene una mayor exposición al riesgo de tasa de interés debido a que los activos y pasivos se encuentran principalmente pactados a tasa de interés fija.

- ✓ Riesgo de liquidez

El Comité administra el riesgo de liquidez a través del mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiamiento a través de sus integrantes.